Aduana
Paraguay

Asunción, 19 de setiembre de 2013

UOC N° 455/13

SEÑOR
ABOG, PABLO SEITZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en su carácter de responsable del órgano rector de las contrataciones públicas en virtud a las competencias y facultades otorgadas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a fin de contestar a la Nota 29065 de fecha 18 de setiembre, a través del cual se solicita una justificación mas explicita sobre el motivo por el cual recién este año fueron levantadas algunas adendas, referentes al llamado **"Construcción de Puestos Aduaneros Cruce Carolina y 29 de Setiembre" cuyo ID es 203729.**

Al respecto cabe mencionar que a través de la Nota Nº 427/13, se ha expresado que la comunicación tardía se debió a una omisión involuntaria, situación presentada por los constantes cambios de autoridades en la DNA, motivo por el cual recién en este año fueron levantadas las Adendas Nº 2 y 3 considerando que las Adendas 4 y 5 ya se encuentran difundidas a la fecha, apelo nuevamente a sus buenos oficios a fin de publicar dichos documentos al portal de contrataciones públicas.

Al respecto es importante mencionar, la necesidad de obtener la difusión de dichas adendas, lo cual, permitirá la regularización de los trámites administrativos tendientes al finiquito del proceso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

LIC. ROBERTO CAÑIZA
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas